

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RADICAC. No. 765204003007-2019-00439-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, octubre veintiséis (26) de dos mil veinte

(2020).-

La abogada **SALGUERO RODRIGUEZ**, presenta memorial aportando las constancias de notificación a la señora **LAURA CAMILA SILVA BELTRAN**, sin embargo se observa que la demanda a la que se hace alusión se encuentra rechazada desde el 23 de enero de la presente anualidad, por lo que el Despacho:

D I S P O N E:

UNICO: GLOSAR sin tener en cuenta la comunicación allegada al Despacho, y de conformidad a lo indicado pretéritamente.

C U M P L A S E:

LA JUEZ,

[Firma manuscrita]
ANA RITA GOMEZ CORRALES



DTE: INVERCOOP.
DDO: LAURA CAMILA SILVA BELTRAN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA - VALLE	
SECRETARÍA	
Palmira (Valle)	<u>27 OCT 2020</u>
Notificado por anotación en ESTADO No. <u>077</u> de la misma fecha.	
ARBHEY CALDAS DOMÍNGUEZ SECRETARIO.	